



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CIU
DAD
PAZ
AN
DO



IPAZUD
Instituto para la Pedagogía,
la Paz y el Conflicto Urbano.
Universidad Distrital
Francisco José de Caldas

RESEÑA

Una reseña a destiempo

Bobbio, N., (1992). *El problema de la guerra y las vías de la paz*. Barcelona: editorial Gedisa.

Absalón Jiménez Becerra¹

Para citar este artículo: Jiménez, A. (2017). Una reseña a destiempo. *Revista Ciudad Paz-ando*, 10.1, 114-116
doi: <https://doi.org/10.14483/2422278X.11735>

Fecha de recepción: 10 de marzo de 2017

Fecha de aceptación: 20 de junio de 2017

El presente texto busca reseñar de manera sistemática y crítica el libro de Norberto Bobbio *El problema de la guerra y las vías de la paz*, dado a conocer en 1979. El interés hacia el contexto contemporáneo es retomar parte de sus ideas para situarlas como elemento de debate académico en determinadas cátedras que abordan el tema de la democracia, la ciudadanía y la construcción de paz en Colombia. La potencia de su pensamiento se mantiene vigente en momentos en que los intelectuales del país y los sectores críticos de la academia no tienen otro camino sino el democratizar la democracia con base en el respeto a la dignidad, la diferencia, a los derechos humanos y las iniciativas de paz.

Sin duda Norberto Bobbio (1909-2004), es uno de los intelectuales italianos más destacados, comprometido con la academia, la política, la justicia y el cambio democratizador. Como militante hizo presencia en el escenario de lo público desde 1943 cuando se integra a la resistencia antifascista de su país, mostrándose desde entonces como firme partidario del principio de legalidad, la limitación del Estado y la separación de poderes; luego, como socialista, se opuso a lo que percibía como la tendencia autoritaria y antidemocrática de la mayoría de los partidos comunistas. Pero es en la segunda mitad del siglo XX que se consolida como un teórico del derecho, de la democracia y como un pacifista. Su producción intelectual es amplia destacándose libros como: *Las teorías de*

las formas de gobierno en la historia del pensamiento político (1976); *El futuro de la democracia* (1984); *Liberalismo y Democracia* (1985); *Izquierda y derecha* (1985).

En mi caso como profesor universitario de tiempo atrás, he percibido como necesario reestudiar teóricamente la democracia recogiendo buena parte de los planteamientos y pensamiento político de Bobbio que toma cuerpo en entrevistas, artículos cortos, libros y reflexiones académicas. Una cátedra sobre el pensamiento político de Norberto Bobbio sentaría bien en el escenario de la universidad pública; no obstante, en esta ocasión se retoma uno de sus libros centrales *El problema de la guerra y las vías de la paz* (1979), que en la actual coyuntura política del país se convierte en una tarea académica de obligada consulta en las clases con los estudiantes.

El libro en cuestión

El libro de Norberto Bobbio *El problema de la guerra y las vías de la paz*, dado a conocer en su primera versión en italiano en 1979, se inscribe en el marco de la Guerra Fría a mediados de la década del sesenta del siglo XX. El libro no es más que la recopilación de una serie de artículos de producción intelectual en momentos en que la carrera armamentista pone en peligro la existencia de la humanidad. Para este intelectual el uso de las armas nucleares en momentos de un posible enfrentamiento bélico, rebosa ética y jurídicamente, todas las teorías que sustentan la

1 Profesor titular UDFJC. Investigador del CIDC-Ipazud. Correo electrónico: abjibe2012@hotmail.com

guerra ya como extensión de la política o como fenómeno presente del desarrollo cultural de la humanidad.

Para la filosofía de la historia se muestra como un camino bloqueado que en sus palabras no podía significar si no dos cosas: “a) La guerra es una institución agotada que ha cumplido su ciclo y está destinada a desaparecer. b) La guerra es una institución inconveniente, injusta o impía que debe ser eliminada” (Bobbio: 1992, p.30).

Para Bobbio, se trata de saber si este evento es objeto de una predicción o de un proyecto humano; las dos posiciones dieron origen a dos corrientes de pacifismo que se denominan: pacifismo positivo y pacifismo activo. Desde el punto de vista de la primera de las actitudes, el hecho de que la institución de la guerra después de la aparición del arma total —el arma nuclear—, debe considerarse un camino bloqueado, significa que el camino de la guerra recorrido ininterrumpidamente hasta hoy por la humanidad se ha hecho imposible. Desde el punto de vista de la segunda de las actitudes, significa que aun siendo posible, la guerra es injustificable o ilegítima.

En las últimas décadas del siglo XX, se asistió al equilibrio del terror, donde la guerra fuera de ser imposible e injustificable se convirtió en una amenaza latente para la humanidad, llegándose de nuevo al estado de naturaleza de Hobbes, donde todos los hombres son iguales en cuanto a la capacidad de causarse la muerte. Para Bobbio, las concepciones positivas de la guerra habían llegado a su fin; la guerra vista como fenómeno donde se desarrolla un proceso progresivo en la humanidad, acompañada de la visión de que, de manera paulatina, iría a desaparecer, debe ser vista con gran escepticismo. La guerra en el siglo XX duplicó su número y como fenómeno tecnológico amenazó con borrar al mismo hombre de la faz de la tierra.

Para Bobbio, la grave situación de la década del sesenta, debía obligar a la humanidad entera a adquirir conciencia de una posible guerra atómica; esta conciencia ejercida en su campo práctico en un pacifismo activo, debía generar un ambiente de rechazo hacia la guerra como fenómeno de la humanidad. Con la guerra como fenómeno histórico en su máxima expresión, todas las teorías políticas y éticas que sustentaban la misma, debían llegar a su fin y declive total; ejemplo de esto es la inoperancia que tiene hoy en día la teoría de la “guerra justa”, debido a que para las naciones en general no existe un parámetro moral equitativo. Las partes en conflicto siempre han alegado su accionar como respuesta de una ofensiva inicial, o como consecuencia y también en respuesta a una situación injusta, originándose en esta compleja situación una disyuntiva entre la legalidad y la justicia, donde un enfrentamiento bélico puede ser justo pero se desarrolla de manera ilegal, o se puede desarrollar con todos los parámetros legales del caso pero ser injusto. De esta manera, una guerra puede desbordar todos los

principios jurídicos y morales, es decir, convertirse en incontrolable y desarrollarse sin leyes.

La militancia en el pacifismo activo es observado por Bobbio, desde tres dimensiones: instrumental, basada en la lucha por reducir el número de armas nucleares y sustituir los medios violentos por los no violentos, es decir, por el diálogo o por una desobediencia civil con incidencia política, dando a conocer esto mediante ejemplos palpables como el “gandhismo” en la India; un segundo pacifismo activo, se da mediante una línea institucional que depende de un control del Estado, mediante un poder jurídico y social, donde el Estado debe tener en cuenta las causas y las condiciones del entorno de la guerra; el tercero, el pacifismo finalista, es el más criticable, debido a que alega aspectos de las causas de la violencia en el hombre desde un punto de vista genético y cultural, sin embargo, su objetivo es el que más nos atañe porque busca la instauración de un nuevo hombre para una nueva sociedad. Se puede decir, finalmente, que estas tres formas de pacifismo activo buscan que se generen movimientos de no violencia sobre los hombres, sobre las instituciones y sobre los medios.

En cuanto a la relación existente entre el derecho y la guerra, se puede observar cómo para algunos teóricos, la guerra, se convierte en la antítesis del derecho; para otros, mediante la centralización de la violencia o más bien de la fuerza, esta se convierte en medio para realizar el derecho, y para un tercer sector, esta se convierte en objeto y fuente de derecho. Con Bobbio se logra concluir una relación de estos aspectos, siendo la guerra instrumento y luego objeto de derecho, en sus palabras:

El derecho después de haber demostrado su insuficiencia en lo referente a la tarea de legitimar la guerra, es también incapaz de legalizarla: la guerra moderna, está en una palabra, más allá de todo principio de legitimación y de todo procedimiento de legalización. (Bobbio, 1992, p. 109)

La paz, entendida como no guerra, puede definirse como el estado en que se centran grupos políticos entre los cuales no existe una relación de conflicto caracterizado por el ejercicio de una violencia duradera y organizada; en un sentido positivo, la paz es un estado específico, previsto y regulado por el derecho internacional, en un estado que resulta determinado, luego de un acuerdo en el que las dos partes cesan las hostilidades y regulan sus relaciones futuras.

El ejercicio de la no violencia debe convertirse en una vanguardia política y una filosofía de vida en el campo moral e individual. Para Bobbio el ejemplo más palpable lo da el “gandhismo” en la India, que basado en una filosofía de la vida se convierte en vanguardia política frente al imperialismo inglés, donde y mediante una actitud de vida se logra un fin político como lo es la autonomía de

un pueblo. Un segundo ejemplo se observa en los partidos proletarios y de trabajadores en Europa, los cuales sin ser violentos han logrado ser vanguardia política llegando inclusive a manejar el Estado, como el caso de Polonia en los años ochenta del siglo XX, o pesar profundamente en sus decisiones.

Pasando ya al campo de los derechos humanos, Bobbio, observa estos de una manera dialéctica, sufriendo un proceso continuo de cambio a lo largo de la historia, donde sus elementos de fundamentación nunca han sido los mismos:

Los derechos del hombre constituyen una historia variable como la historia de estos últimos siglos lo demuestra abundantemente. La lista de los derechos del hombre se ha modificado y siguen haciéndolo con el cambio de las condiciones históricas, es decir, de las necesidades de los intereses de clase en el poder, los medios disponibles para su realización, las transformaciones técnicas etc. Derechos que habían sido declarados absolutos a finales del siglo XVIII, como la propiedad, *sacre et inviolable*, han sido sometidos a radicales limitaciones en las declaraciones contemporáneas; derechos que las declaraciones del siglo XVIII no mencionaban siquiera como los derechos sociales resultan proclamados con gran ostentación en todos los derechos recientes. (Bobbio, 1992, p. 121)

Para este estudioso de la democracia, el problema de los derechos humanos en la actualidad ya no es filosófico sino político, no se refiere a buscar su justificación, sino

más bien el trabajo debe ir encaminado hacia la protección de los mismos, con la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* en 1948 por parte de la *ONU*, se comprobó que pueden existir ciertos parámetros morales que medianamente la humanidad logra compartir. Por último, como conclusión final es de resaltar que para Bobbio, tanto el problema de la guerra como la protección de los derechos humanos, se inscribe en el campo de la democracia y en las soluciones que ella misma logre brindar.

Conclusión

Sin duda, una de las propuestas que nos da a conocer Bobbio de acuerdo a la experiencia internacional es apropiarnos de la no violencia como parte de una vanguardia política y una filosofía de vida que aunque parte del ámbito moral e individual, debe afectar el escenario colectivo y social. El ejemplo del “gandhismo” en la India, basado en una filosofía de la vida se convierte en una iniciativa de trabajo que debemos reflexionar y fomentar desde la academia colombiana; la no violencia como una actitud de vida puede generar dividendos políticos, sociales y culturales. La no violencia se debe convertir en parte de las vanguardias políticas de los movimientos de izquierda, acompañada de la lucha por la verdad, el respeto a la pluralidad, la diversidad, los derechos humanos y la ampliación de la democracia.

Referencias

Bobbio, N. (1992). *El problema de la guerra y las vías de la paz*. Barcelona: editorial Gedisa.